

# el emigrado

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XVII

La Estrada 24 de Octubre de 1.936

Núm. 581

## Pobreza universal

Apartándonos de las diversas tendencias, más o menos utópicas, de los sociólogos en cuanto a la distribución de la riqueza—de la pobreza, diríamos nosotros—, entendemos que los salarios bajos, el paro forzoso, la crisis económica en general con sus consecuencias inmediatas: el hambre, los harapos, las viviendas insalubres, etc., no pueden atribuirse solamente a la abyección humana, al acaparamiento de la riqueza por unos cuantos, aunque esto también influya lo suyo en tales calamidades.

Mas que a las desigualdades, a las injusticias y a todas las defectuosidades de la actual organización social, causas más aparentes que reales de la situación crítica porque atraviesa una inmensa mayoría de la Humanidad, se debe esta situación a algo que podríamos llamar «pobreza universal», o sea la insuficiencia de los medios actuales de vida—capital y producción—en relación con el número de habitantes que hoy pueblan la superficie terrestre.

Si comparamos la población con el capital, existentes, veremos que aunque se repartiesen del modo más equitativo todo el dinero y propiedades del mundo entre todos sus habitantes, nadie podría llamarse dichoso por la parte que le tocara. Y sino véase lo que, según estadísticas—aunque algo atrasadas, pero sin que esto importe para el caso—que tenemos a la vista, correspondería a cada habitante de los países tenidos como más ricos del mundo:

**Estados Unidos (1904).**—Riqueza total (terrenos, edificios, ferrocarriles, navíos, vehículos de transporte en general, etc.) 560 mil millones de pesetas, que divididos entre 80 millones de habitantes, correspondían a cada habitante 6.750 pesetas.

**Inglaterra (1903).**—375 mil millones de riqueza entre 41 millones de habitantes, tocaban a 8.900 ptas. por habitante.

**Francia (1908).**—287 mil millones de pesetas entre 39 millones de habitantes, correspondían a cada habitante 7.250 pesetas.

**Alemania (1913).**—Con 375 mil millones de pesetas repartidos entre 68 millones de habitantes, tocábanle a cada uno 5.500 pesetas.

Es de recalcar que en las cantidades que aquí consignamos no figura

solamente la riqueza particular o privada, sino también el patrimonio nacional o riqueza pública, que por ser ya de todos, por estar al servicio de todos, de la comunidad, entendemos que no sería distribuible.

Queda visto, pues, que el porcentaje individual de riqueza no constituye una felicidad, ni mucho menos, aun tratándose de las naciones más ricas; tanto que si tuviéramos también los datos para poder hallar el término medio de lo que correspondería a cada habitante del globo, tenemos la seguridad de que cualquiera de nuestros labradores, con ser por regla general tan pobres, no cambiarían sus pequeñas propiedades por lo que pudiera tocarles en el reparto mundial.

Por consiguiente, el problema económico es de creación de riqueza, tanto, por lo menos, como de su distribución.

J. O. A.

## Suscripción para el Ejército Libertador de España

### LISTA DE DONANTES

Suma anterior 13.628'72

José Neira, 100; Manuel García Nodar, 25; Vicente Otero Ulloa, 25; Perfecto Porto Fraiz, 10; Manuel Rey Picallo, 5; Manuel Fernández Pena, 500; José M.<sup>a</sup> Brea Márquez, 25; Pedro Novo Budiño, 500; Rosa Turnes, 1; Manuel Gosende, 5; José Turnes Beltrán, 2'50; Francisco Lorenzo, 2; José Caneada, 5; Ignacia Touceda, 2; José Valuja, 5; José Reyes García, 5; Francisco Gosende, 2'50; Antonio González, 2'50; Francisco Trasande, 2; José García, 5; Francisco Brandín, 3; Antonio Lorenzo, 1; María Lorenzo, 2; Francisco Magariños, 2; Dolores García Cajaraville, 3; Manuel Reyes, 5; Jesusa Nóvoa, 50; Andrés Valuja, 5; Manuel Lorenzo Duro, 1; Juan Valuja, 10; Manuel Lorenzo Buela, 2'50; Antonio Cajaraville, 5; Josefa Turnes, 2; Luis Cerviño, 5; Dolores Salgado, 3; Dolores Piñeiro, 1; Francisco Salgado (2.<sup>o</sup> donativo), 0'50; José Crespo, 2'50; Andrés Barcala, 2'50; Ramón Pazos, 1'50; Andrés Otero, 3; Constantino Barcala, 5; Antonio Lorenzo, 3; Antonio Barreiro, 3; Antonio Casado, 1; Josefa Vázquez, 5; Generosa Neira, 1; Adolfo Goldar, 25; José García Maceira, 250; José Pequeño, 5; Carmen Carballeda, 1; Dolores Alfon-

sin, 25; Joaquín Castaño, 10; Carlota Gil, 5; Un buen español, 25; Manuel Nogueira Pereiras, 500; Jesús Nogueira, 250; Sociedad Mútua Ganadero de Calobre, 250; José Bede, 10; Jesús Recimil Fernández, 250; Manuel López Matalobos, 10; José Reboredo Vilas, 200; Ramón Reimondez Espiño, 5; Producto de dos funciones benéficas del Salón Novedades, 135'95; Jesús Armas Quintela, 60; Andrés Requeijo, 15; José Fernández Agrelo, 10; Manuel Durán Esmorís (2.<sup>o</sup> donativo), 500; Aquilino Isla Rubianes (un día de jornal, cuota mensual de septiembre), 5'50; Luis Isla Rubianes (un día de jornal id. id.) 5; Niños de la Escuela de Santa Cristina de Veá, 7'55.

Total pesetas 18.049'22.

## Comercio, Ferias y Mercados

### — IMPRESIONES —

Los productos del campo, excepto los huevos que por ser esta la época de su escasez, alcanzan el promedio de la cotización normal, los demás continúan teniendo muy poca salida, y, como consecuencia de ello, cotizándose a muy bajo precio.

Han llegado a venderse terneros a ocho y a nueve duros, como allá a principios de siglo, siendo su precio medio el de quince a veinte, como antes lo era el de treinta a cuarenta.

En el ganado de cerda aún llegó a observarse una mayor depreciación. Hemos visto un ejemplar de mediano tamaño, cebado—se mató para el consumo el mismo día de su compra—, que no hace mucho tiempo valía bien 40 pesos y que ahora se compró por 15. No obstante, los cerdos, parece que experimentaron alguna alza en las dos últimas ferias.

Hace unas semanas que, debido a esa depreciación del ganado, también las autoridades han intervenido en los precios de venta de la carne, así de vaca como de cerdo, rebajándolos considerablemente, como ya se habrá observado en las notas del Boletín Oficial y de esta misma sección, publicadas en nuestro número anterior: esto es, el kilo de carne de ternera de 1.<sup>a</sup> (sin hueso), 3'60; el de 2.<sup>a</sup>, 1 peseta y el de 3.<sup>a</sup> 70 cts.; resultando mucho más barata que el bacalao, el cual se cotiza a 3 pesetas el kilo de clase corriente.

Las aves de corral, conejos domésticos y demás, también se vienen cotizando a precios muy bajos; tanto que, antes de la reciente rebaja de los precios de la carne de ternera, resultaba más barato comer la de pollo, gallina, pichones, etc.

El pescado, durante esta temporada, concurre poco al mercado y se vende, por tanto, a buenos precios.

Hay regular concurrencia de frutas en higos, uvas y manzanas, sobre todo de estas últimas, a precios también regulares.

Empiezan a escasear las hortalizas.

Al cerrar estas impresiones nos enteramos de que los precios de la carne de ternera—en cuya fijación parece que se había padecido un error, sobre todo en las clases de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—, han sido nuevamente aumentados en la siguiente forma: de 1.<sup>a</sup> sin hueso, 3'90 pesetas el kilo; idem, costilletas, 3'50 pesetas id.; de 2.<sup>a</sup>, 1'90 pesetas id.; y de 3.<sup>a</sup>, 1'20 id. id.—Oreto.

## : DEL BOLETIN OFICIAL :

**Del día 10 de Octubre.**—Publica la norma general para el funcionamiento de la Junta Técnica del Estado, recientemente creada para proveer, de acuerdo con el Jefe del Estado, todo lo necesario al gobierno y administración del territorio liberado. El régimen administrativo de dicha Junta Técnica es de un sistema análogo al de un Ministerio, por la cual se hallará formada la misma de los Departamentos siguientes: Presidencia de la Junta, Secretaría de idem, Oficialía Mayor, Comisión de Hacienda, Comisión de Justicia, Comisión de Industria, Comercio y Abastos, Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Comisión de Trabajo, Comisión de Cultura y Enseñanza y Comisión de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes. En estrecha relación con la Junta Técnica del Estado, se crea el cargo de Gobernador General, que tendrá por cometido la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos y beneficencia. Se crea, asimismo, la Secretaría Genesal del Jefe del Estado; una Secretaría de Relaciones Exteriores con un Jefe que dependerá directamente del Estado; y una Secretaría de Guerra



con tres Secciones, correspondiente cada una a las fuerzas de tierra, mar y aire, más un negociado de Justicia.

También publica decretos del Jefe del Estado, nombrando Presidente de la Junta Técnica al General de Brigada Excmo. Sr. D. Fidel Davila Arrondo; Secretario de Guerra, al General de División Excmo. Sr. D. Germán Gil Yuste; Secretario General, al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada Ilmo. Sr. D. Nicolás Franco Baamonde; Secretario de Relaciones Exteriores, al Embajador Excmo. Sr. D. Francisco Serral y Bonastre; y Gobernador General al General de Brigada Excmo. Sr. D. Francisco Fermoso Blanco.

**Del día 12.**—Publica petición de José Castro Neira, de la parroquia de Lamas, en este municipio, para establecer un taller de pirotecnia en el lugar de Sobrado.

## -JUZGADOS-

El Juzgado municipal de Estrada hace saber que, para pago de pesetas que Manuel Torres Otero, casado, cantero y vecino de San Jorge de Veá, en este municipio, adeuda a Marcelino Anse de Carrillo, soltero, empleado y vecino de esta villa de La Estrada, se embargaron, tasaron y sacan a subasta, como propias del ejecutado, varias fincas sitas en los lugares de Agoso y Laña de la parroquia de Oza, en el Ayuntamiento de Teo (Coruña). El remate tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo en dicho Juzgado, a las once de la mañana.

—El Juzgado de instrucción de Aaiz cita a Manuel Campos Andián, de 28 años, casado, cantero, hijo de José y de Josefa, natural de Meavía, en este Partido judicial, a que comparezca ante dicho juzgado a constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por lesiones. De no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

### :: TALLER MECÁNICO ::

— DE —

**Manuel Andrade**

AVDA. DE F. CONDE LA ESTRADA  
(Frente al comercio de D. Felipe Mato)

Reparaciones de automóviles y máquinas en general.

Construcción de Palieres, Transmisiones y todo lo relacionado con la tornería mecánica.

Esmero y garantía en todos los trabajos, para los que son empleados aceros de las mejores marcas.

No deje de consultar cualquier trabajo o reparación por difícil que sea.

**LEA**  
**EL EMIGRADO**

## :-: BANCO PASTOR :-:

### CASA FUNDADA EN 1.776

Capital suscrito, Ptas. . . . 17.000.000,—  
Id. desembolsado > . . . 11.000.000,—  
Fondos de reserva > . . . 8.000.000,—

### CASA CENTRAL: LA CORUÑA

#### SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas (Pontevedra), Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol, Fonsagrada, **LA ESTRADA**, La Guardia, Lugo, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Órdenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

### CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista. . . . . 1'25 por 100 anual  
> tres meses. . . . . 2'50 > > >  
> seis meses. . . . . 3'— > > >  
> doce meses. . . . . 3'50 > > >  
CAJA DE AHORROS. . . . . 2'50 > > >

### CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

### COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

### DEPÓSITO DE VALORES

### COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES

### Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO.

## IMPORTANTES DISPOSICIONES

**SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES.—LAS DETENCIONES, MULTAS Y REQUISICIONES.—LA CENSURA A LA PRENSA.**

Burgos.—El Gobierno general del Estado español, ha remitido a los gobernadores civiles de las provincias la siguiente circular:

“Con el fin de dar cumplimiento a lo prevenido en la regla quinta de las instrucciones de fecha de 5 del actual, sírvase V. E. proceder a revisar la constitución de la Comisión gestora de esa Diputación provincial y proponerse qué personal ha de continuar en su puesto, cuál debe causar baja en ella y qué personas designa V. E. para sustituir a la anterior, debiendo quedar constituida aquella Comisión Gestora con representantes de las Cámaras Agrícolas y Cámaras de Comercio e Industria, y de las de Navegación en su caso, bien entendido que la ideología de todo ese personal no ha de tener significación política alguna o en último extremo, ser de tendencias concordantes o al menos afines a la causa nacional, rechazando, claro está, todas las que hayan pertenecido a partidos que integran el llamado Frente Popular.

Han de ser también personas activas, amantes del orden, fijándose mucho en los cargos que hayan desempeñado anteriormente y en el prestigio personal que tenga cada uno, para de ello colegir si conviene o no que formen parte de la organización de que se trata.

Independientemente de lo antes mencionado, formarán parte de dicha Corporación los elementos destacados que se estimen indispensables para la buena gestión administrativa, los que han de tener una solvencia moral bien notoria.

Asimismo interés de V. E. proceda a realizar una escrupulosa revisión en cuanto a las Gestoras municipales se

refiere, teniendo para ello en cuenta lo que previene la octava instrucción de la disposición citada.

Además dispondrá V. E. lo conveniente para evitar la imposición de medidas tributarias cuando estén acordadas por organismos o entidades que no tengan aprobación expresa de la autoridad competente para ello, procediendo en tales casos como manifiesta la novena de las instrucciones antes expresadas

Es necesario también que V. E. prohíba las detenciones, salvo en caso de infraganti delito, así como las requisiciones, multas, exacciones de cualquier clase, sea en especie o metálico, suscripciones, aun las de carácter voluntario, siempre que cualquiera de esas determinaciones no estén aprobadas expresamente por alguna autoridad, a cuyo fin los alcaldes darán conocimiento al gobernador civil respectivo, quien determinará lo que crea más conveniente en cada caso.

Sólo en casos muy especiales en que una entidad movilizadora carezca de momento de medios para alimentarse, podrá apelar a realizar alguna exacción en especie, pero en estos casos ha de dar siempre recibo y cuenta a la autoridad correspondiente. No obstante lo expuesto, los gobernadores civiles pueden y en ocasiones deben promover en las circunstancias actuales suscripciones voluntarias, si lo creen conveniente, para allegar recursos a las necesidades de la guerra,

Respecto al modo de ejercer la censura, dispondrá V. E. que las informaciones que sobre el desarrollo de las operaciones militares publique la prensa o se divulgue por radio, no tengan en ningún caso carácter de vaticinio o noticias sobre planes futuros, sino que han de limitarse exclusivamente a relatar hechos ya pasados, procedentes de alguna fuente oficial, siendo en estos extremos inflexible.

Dios guarde a V. E. muchos años.—El Gobernador General del Estado Español.”

## Chorar pol-o que se foi

¡Recordos d'a mocidade agora que vou xa vello, por fada ou por bruxería, espértanm-o pensamentol Inda parés que foi onte...

¡E como se vai o tempol Era pol-o mes de Mayo, n-o mes mais frorido e ledol, n-os picoutos d'as montañas o sol íbase poñendo, arrendeábanse as follas movidas por maino vento, e como si citas disen pra un dolcísimo concerto, os paxariños n-os álbores, y-os grilos entr'os centeos, en loita os aires enchían de marmullos e d'acentos.

Eu era mozo ¡qué mozol forte com'un castiñeiro, ela, unha moza ¡qué mozal o mirala daba xenio, pois eran estrigas d'ouro as trenzas d'os seus cabelos. Veira d'a fonte d'aldea, cuberta por ameneiros, os dous soliños topámonos, sin pensalo ni sabelo, e como a meiga d'o amor tiñámol-os dous n-o peito, ela sin pestanexar, y-eu sin poder estar quedo, puxémonos de parola botando este parrafeol: —¿Tí seica m'atentas, Calros? Acouga un pouco, trasfego. —Xa che dixen, Sabeliña... —¡Uy, que diaño, estate quedol —Que me estás facendo cóxegas co'eses ollos churrusqueiros: —¡Volta e dalle! ¡Ten xuiciol ¡Vaya... arrenégote demol —Heiche de contar un conto... —Pois vaillo a contar o crego. —Heiche de regalar un pano y-un manifeco mantelo. —Regálallos á Farruca, qu'eu pra min teño goberno. —Déixate querer, xoíña... —Xa che dixen que non quero. —Pois que queiras quenonqueiras... —¡Ay, Calros, olla que berrol —Sendo antoxo, por min berra; faino que perdes o tempo. —¡Seica toleasl

—Quen sabe; pois arrautadas, ter, teño. —¡Que che bato c'unda pedral Non pois... ¡cóllesme de xeniol —Por mais que fales e fagas, Sabeliña, non te deixo. —¡Ay que bule-bule d'homel Tira d'ahí, posme medo.

O que dempois sucedeu, agora non-o relembro; o maino soprar d'a brisa, o dolcísimo concerto d'os paxariños n-os álbores, d'os grilos entr'os centeos; a luz d'o sol que morría, a fontela, os ameneiros, a meiga ou bruxa d'amor que aniñábamol n-o peito, non sei como foi, non sei que con nol-os dous fixeron, que nos esbaíbamol xuntos



como si nos dise un vértigo.  
O que non m'esquece nunca,  
o que n-a memoria teño,  
é que a pouco de sair  
d'aquel esmorecemento,  
ela díxome chorosa,  
limpando os ollos c'os dedos;  
—Dixencho, e volvo a decircho,  
Calros, «non quero, non quero».

† Valentín Lamas Carvajal

## FELIX LEIRO NOGUEIRA

MÉDICO

BERRES—LA ESTRADA

## • NOTICIAS •

**Cumplimiento de sentencias.**—En virtud de sentencia del Consejo de guerra celebrado días pasados, han sido fusilados en la tarde del día 15 el maestro nacional de Goyán, José Cortés Fernández, natural de San Miguel de Castro—y colaborador que fué de este periódico—, y José Gómez Rivas, ex concejal del Ayuntamiento de La Estrada, de Oca.

La sentencia se cumplió a las cinco y media de la tarde.

El segundo de los reos recibió con gran fervor los auxilios espirituales y el primero los rehusó.

La Superioridad aprobó las sentencias de otro Consejo de guerra, condenando a 12 de años de prisión a Manuel Bugallo Pereiras y absolviendo a Ramiro Buján Gómez, ambos del Ayuntamiento de La Estrada.

El día anterior—el 14—, también en cumplimiento de Consejo de guerra,

habían sido fusilados, igualmente, José Vidal Puga, zapatero, vecino que fué de esta villa; Manuel Puente Porto, de Oca y José Rico Gaitero, de Arnois.

En este mismo Consejo salió absuelto Edelmiro Rey Pazos, de Riobó.

**De Cereijo.**—Ha contraído matrimonio en esta parroquia la simpática joven María Maceira Mato, del lugar de Constenla, con Jesús Neira Puente, del lugar de Sandán de la parroquia de Tabeirós.

La novia es hermana de nuestro antiguo suscriptor, D. Ramiro Maceira Mato, empleado de la fábrica de gaseosas de D. Manuel Maceira, de La Estrada.

Deseamos a los desposados una eterna luna de miel.

—En esta parroquia, como en las inmediatas, se viene procediendo a la recolección del maíz, resultando la cosecha bastante regular. Esta temporada que llevamos de buen tiempo, le vino de perlas para completar el desarrollo de las espigas o mazorcas y activar luego su madurez.

La cosecha de las patatas también estuvo regular. En cambio la del vino resultó casi nula.—*Corresponsal.*

**El avance del Ejército Libertador.**—El sábado pasado han entrado en Oviedo las tropas del Ejército Nacional, después de romper el cerco que tenían puesto los rojos a dicha ciudad, heroicamente defendida por el general Aranda, desde el principio de los acontecimientos actuales.

También han sido tomados durante esta semana, los importantes pueblos de Illescas, al sur de Madrid, Navalcarnero al suroeste, y Navas del Marqués al oeste, en las cercanías del Escorial; que, con la toma, anteriormente,

de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, van apretando cada vez más la tenaza que sobre dicha capital viene formando el glorioso Ejército de la Nación.

**Otras notas de actualidad.**—Después de la toma de Oviedo por las tropas nacionales ha sido nombrado Gobernador militar y civil de Asturias el heroico general Aranda.

—Ayer llegó a Vigo en viaje de recorrido por Galicia el veterano general Cabanellas, ex jefe de la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

Se le hizo un grandioso recibimiento.

**De Parada.**—Estos días se viene trabajando con gran actividad, por prestación personal del vecindario, en el arreglo de la explanación y afirmado del ramal de carretera que viene hasta esta parroquia.

Aprovechando el buen tiempo reinante, también los vecinos se dedican con el mayor afán a la siega, acarreo y *esfolla* del maíz.—*Corresponsal.*

**Salón Novedades.**—El domingo pasado ha inaugurado este Salón su temporada de cine sonoro con la fina y preciosa película de espionaje «El es inocente», y como complemento la cómica «Por los rascacielos», ambas en español, las cuales gustaron mucho al numeroso público que concurrió a verlas.

Mañana, domingo 25, a las siete y media de la tarde, se proyectará en el «Novedades» la gran superproducción también en español, titulada ESKIMO, notabilísima película, primer premio internacional, la cual contiene preciosas vistas de Liberia, Estrecho de Bering, que dan perfecta idea de los exó-

ticos paisajes de las tierras polares.

Por tratarse de una película muy larga no se proyectará complemento.

## Registro Civil

### Nacimientos

Manuel Bernárdez Ferradáns, en Berres; Carmen Matalobos Vázquez, en Vinseiro; José Monteagudo Gómez, en Souto; Manuel Casal Cabaleiro, en Aguiones; María Erundina García Pedrosa, en Callobre; Esther Ameijeiras García, en Parada; María Esther Penela Valladares, en Codeseda; José Pelayo Lodeiro Torrado, en Estrada; María Juana Garabato Silva, en San Julián de Veá; Carmen Pereiras Porto, en Berres; María Díaz Corral, en Arnois; José Valladares García, en Castro; Josefina Sanmartín Caramés, en Tabeirós; Angelita Fernández Barrera, en Souto; Ismael Taboada González, en Codeseda; María Loureiro García, en San Andrés de Veá; María Valiñas Caramés, en La Estrada; Manuel Aguiar García, en Loimil; María de las Angustias Mato Taboada, en Pardemarin; Clemente Fuentes Vilariño, en Callobre; Ramón Pereiro López, en Orazo; Elsa Gestoso Salvado, en Ouzande; María Sánchez Verdeal, en Guimarey; Mérita Souto Barreiro, en Riveia; X. Fondevila Couceiro, en Olives; José Penas Lorenzo, en Parada; María Campos López, en Tabeirós; Elena Garrido Cendal, en Orazo.

### Matrimonios

Manuela Rodríguez Miguez con José Valiñas Rodríguez, en Codeseda.  
María Dolores Maceira Mato de Cereijo, con Jesús Neira Puente, de Tabeirós.

### Defunciones

Francisca Monteagudo Rodríguez, en Veá San Andrés; Carmen Pazos Silva, en Arnois.

### B. Pío Losada PROCURADOR

### La Industrial

CARPINTERIA Y EBANISTERIA  
CON ASERRADERO MECANICO

Benigno Porto Maceira

Se construye todo lo concerniente a ramo de carpintería y ebanistería.

Trabajos de construcción.

Gran surtido de maderas.

Calle del Ulla—LA ESTRADA

### - José Mella Louzao -

MÉDICO-CIRUJANO

Con residencia permanente en  
EL FOJO (Estrada)

### CASA VARELA

SASTRERIA Y

CAMISERIA

La casa que más barato vende. No visitar otra casa sin ver los precios de esta. Mejor y más barato nadie.

Plaza de la República — LA ESTRADA

## tintorería "madrid"

limpieza en seco o al vapor  
teñidos perfectos en todos colores

**dry cleaning**

travesía de los hermanos valladares  
(esquina a la carretera de codeseda)  
a 10 metros de la plaza de la república

### GALZADOS CONSTENLIÑA

PRECIO FIJO

Gran surtido de temporada.  
La casa más nueva del giro, constante liquidación de calzados modernos.  
Compre en esta casa garantía absoluta para usted; pruebe y se convencerá.  
(Al lado de Correos).

### Sabino Fuentes Regueiro

MÉDICO

SOUTO DE VEA (LA ESTRADA)

IMP. «LA ARTÍSTICA».—LA ESTRADA

### Manuel Carbón Mosteiro

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)

### Cuando V. tenga dudas

acerca de donde ha de comprar sus TRAJES acuérdesse del prestigio, de la reputación, de la seriedad y de los precios reducidos de

### La Casa de las Confecciones

### Senén Goldar

PERITO AGRICOLA

GUIMAREY

¿Un traje por cuatro duros?  
¡pantalón, chaleco y «saco»!  
se lo vende «CASAGRANDE»  
bueno, bonito y barato.

### Chocolates

### La Estradense

los mejores

### “El Emigrado”

EN LA ARGENTINA

Para todo lo relacionado con este periódico en la República Argentina, dirigirse al corresponsal

D. JOSÉ BERNÁRDEZ CARAMÉS  
Río Bamba, 258.—Teléfono 473 2138  
— BUENOS AIRES —

### JESUS PORTELA FARES

MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12½ y de 6 a 8  
RAYOS X

Anúnciese en EL EMIGRADO



# EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Dirección, Redacción, Administración y Despacho:

Travesía Hermanos Valladares, 2 y la Carretera de Codeseda

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Dentro de la Comarca, 4'00 al año.

Resto de España, 8 pesetas id. Extranjero, 14 pesetas id.

## Falange Española de las J. O. N. S.

Donativos de ropas de invierno recibidas en la Jefatura de La Estrada para la Milicia local:

José Barreiro, una manta, un chaleco punto y dos camisetas lana; Josefa Ferradans, 6 camisetas felpa, 6 pantalones felpa, 6 pares calcetines lana, 6 pañuelos bolsillo y 6 toallas; Manuel Constenla Magán, 3 camisetas felpa y 3 pantalones felpa; José Campos (Casagrande), 4 camisas lana y 6 pares calcetines id.; José Ferro, 2 camisetas felpa; Vicente de la Calle, 12 camisas felpa; José Castro, 2 camisetas felpa, 2 pantalones felpa y un chaleco punto; Juan Campuzano, 2 mantas.

## H. La Estradense

JOSE LOPEZ LOPEZ

Calle General Riego, 40. Teléfono 1980

V I G O

Se dan informes en cuantos asuntos necesiten y siempre desinteresadamente.

PRECIOS MODICOS

## SUSCRIPCIÓN PARA EL TESORO NACIONAL

DONATIVOS DE ORO

Ramona de Jesús Ferro, una moneda de un peso; Ramón Mato y señora, una libra esterlina, un aro-sello, una caja reloj caballero, una medalla y un botón, peso 36 gramos.

Consuelo Magariños, un par de pendientes de monedas media onza; peso 7 gramos; Dolores Vázquez de Vilas, un aro-alianza y un par de pendientes con perlas, peso 7 gramos; Catalina Lorenzo de Vilas, una sortija con piedras y una caja de reloj; José López Rodríguez y señora, una moneda de 10 pesos cubanos, una pulsera de cadena, un par de pendientes con piedras, un alfiler con piedras, dos aros-alianza, un dije, dos medallas, un montura de lentes, una pulserita de cadena y dos trozos cadena, peso 65 gramos; Julia Cubeiro de Castaño, un aro-alianza, peso 2 gramos; Josefina Villar, una pulsera de identidad, una cadena, cuatro trozos cadena, un gemelo y un trozo, peso 34 gramos; María Rey de Barros, una pulsera con colgante, un aro-sello, una cadena con medalla, una cadena con una cruz, dos medallitas y dos pendientes, peso 45 gramos; Manuel Somoza Torres, un par gemelos, peso 5 gramos; Guillermo Nodar, un aro-sello, peso 10 gramos; Jaime Aguilar y señora, una caja reloj, un par de pendientes, un aro-sello, un alfiler corbata y un par de pendientes, peso 15 gramos; José M.<sup>a</sup> Carbón, un aro-sello, peso 7 gramos; Leopoldo

Mosquera y Florinda Ossorio, una pulsera, caja de reloj-pulsera, un aro-sello, un aro-alianza, una sortija con piedra, un par de pendientes y una pulsera identidad, peso 31 gramos; Aurora Constenla Mariño, Vda. de Carbón (2.º donativo), un aro-sello, un imperdible, un colgante, un pasador, dos sortijas con piedras, tres pares pendientes, un pasador, dos trozos cadena y dos pulseras, peso 22 gramos; Baltasar Porto Stoll, una cadena reloj; Juan Enriquez Parrondo, un aro y dos gemelos, peso 9 gramos; Antonio Babio Teijeiro, una sortija sello, 8 y medio gramos; Rosa Castro, una caja reloj con cadena, 69 gramos; Manuel, Margarita, José y Ramón Fernández Osende, 2 pesos mejicanos y 2 billetes de a dólar norteamericano; Antonio López y señora, dos aros sello, peso 20 gramos; Ismael Fernández, señora e hijos, una cadena reloj, un aro sello, un aro-alianza, una sortija sin piedras, un alfiler corbata, un imperdible, cuatro cadenas con tres medallas, dos pulseras de cadena con una moneda colgante, una cruz, dos trozos de pulsera y una monedita, peso 56 gramos; Camila González de López, una libra esterlina; Benito Vigo Munilla, un puño bastón mando, peso 45 gramos.

## CASA PICANS

ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - ABONOS QUIMICOS Y CARBONES

Cocinas económica de Corcho e Hijos y de Esteban Orbeagozo.—Efectos sanitarios.—Uralita, tubos, chapas y depósitos.—Abonos químicos «Cros».—Sal de todas clases.

Plaza de la República. Tel. 45  
LA ESTRADA

## Mirando al Agro:

PRÁCTICAS DE LA TEMPORADA

**Frutales.**—En esta época se recogen los membrillos, manzanas, peras tardías, higos de otoño, etc.; y se ingertan de escudete naranjos, perales, manzanos y ciruelos.

Al terminar el mes empiezan las plantaciones de frutales, que llevan mucha ventaja a las que se efectúan posteriormente. También empieza la recolección de las castañas—en donde las hay—, nueces y avellanas, y se ponen en arena los huesos y semillas de frutales que han de sembrarse luego en Enero o Febrero para que nazcan en la primavera.

**Conservación natural de las frutas.**—Para que las frutas se conserven por largo tiempo en su estado natural, que es como llegan a venderse a más altos precios por presentarse en el

mercado en épocas de escasez, deben ser cogidas a mano en el árbol o con tijera-colectora, para que no caigan en el suelo y se magullen, y escogiendo aquellas que, habiendo alcanzado su total desarrollo, no hayan empezado a madurar y que no presenten señales de mazaduras ni de estar invadidas por los gusanos. Luego es necesario privarlas del aire, del calor y de la luz, y, al propio tiempo, alejarlas de la acción de las heladas. Si se dispusiese de una cueva o bodega bien seca y fresca a la vez, sería el mejor sitio para la conservación de las frutas.

Estas, si son pocas, se envuelven en buen papel, cada pieza de por sí, de modo que queden reservadas totalmente del aire y de la luz, y se pueden colgar del techo o colocar sobre tablas, etc. en los sitios más frescos de la casa. Se conservan igualmente con o sin envoltura—pero mejor con ella—en cajones, de modo que no se toquen, si es que están al descubierto, y cuidando de entresacar las que empiecen a mostrar señales de pudrirse.

Para conservar fruta en cantidad es conveniente construir con tablas de pino o álamo de una pulgada de espesor, una serie de cajas de dimensiones iguales: por ejemplo, de cuatro pulgadas de alto, tres cuartas de largo y dos de ancho, con fondo de tablilla sencilla y solo una de ellas con tapa.

Después de colocada en la forma que hemos dicho, una capa de frutas en cada caja, se empilan éstas unas sobre otras, sirviéndose de respectiva tapadera, hasta la final, que ya lleva ella su tapa. Deberán ir bien ajustadas para que no penetren en ellas el aire, la luz ni animales roedores.

Cada caja de estas puede contener cien peras o manzanas de tamaño regular, o más de un doble de las pequeñas; de modo que una pila de quince cajas, que no ocupa más altura que una vara y tercia y una superficie de menos de medio metro cuadrado, contendrá de 2.000 a 2.500 peras o manzanas de de diversas especies.

Del mismo modo pueden conservarse por algún tiempo las uvas, especialmente la variedad llamada *albilla*.

**Frutas pasas.**—Aunque no para la venta, como las anteriores, porque en esto, al menos por el momento, no podría competir con las que vienen de fuera, nuestros labradores deberían, no obstante, preparar para su propio consumo las frutas *pasas* que ahora ellos mismos compran en el comercio, y que luego, al elaborarlas en casa sin costo alguno y con poco trabajo, habrían de poder consumir en mayor abundancia.

Por medio de la disecación, sin adición de otras sustancias, se prepara esa clase de frutas, como las uvas, higos, ciruelas, orejones de melocotón, etc., debiendo tenerse en cuenta que la perfecta madurez es la primera condición para obtener una buena pasa.

**Uvas.**—Llegadas a su completa madurez, se cogen los racimos cuando el

sol haya disipado la humedad del rocío, cortándolos de la parrá con cuidado para no dañar los granos; los dañados o podridos se les quitan. Luego se colocan en *zarzos* (que son unos tejidos de varas, cañas o mimbres que forman figura plana), sobre los cuales se dejan al sol todo el día en paraje abrigado; y entre tanto se prepara una lejía de ceniza de sarmientos (*vidras*) bastante fuerte, se cuele por un paño y se pone al fuego en una caldera; cuando hierve se van metiendo los racimos dos veces en el líquido por algunos instantes, dándoles cada vez unos sacudimientos horizontales; al sacarlos se vuelven a acomodar sobre los zarzos y, por esta sola vez, se dejan quedar al rocío durante la noche. En los días sucesivos continúan exponiéndose las uvas en los zarzos a los rayos solares, procurando que éstos les den de lleno por todas partes, para lo cual se vuelven los racimos de cuando en cuando, teniendo mucho cuidado de ponerlos a cubierto—pero en sitio ventilado—antes de ponerse el sol y en los días húmedos y lluviosos, porque al menor humedad perjudica mucho a esta preparación. Diez días de buen sol son suficientes para una buena disecación.

**Ciruelas.**—Se cogen bien maduras, se ponen como cosa de seis libras en un cesto, que se sumerge en una caldera de agua hirviendo o de lejía como para las uvas; se sacan así que el agua vuelve a levantar el hervor que cesó al tiempo de introducir la fruta; se deja el cesto un rato al vapor de la caldera, y se tienden sobre zarzos al sol y en paraje bien ventilado para que se sequen pronto. Las ciruelas llamadas *Imperial*, *Santa Catalina*, *Damascena* (*fatón*), *Claudia*, *Cascabelillo* y *Briñol*, son las especies que más suelen secarse para reducir las a pasa.

**Higos.**—Se procede en todo como con las uvas y las ciruelas, solo que los higos no necesitan ser escaldados ni puestos nada al rocío. Mientras se secan en los zarzos, se van aplastando para que, cuando secos, no queden huecos y jugosos. Los higos blancos de Otoño son los mejores para pasa.

**Melocotones.**—El método más sencillo es prepararlos en *orejones*; al efecto se le quita la piel a la fruta, se corta la pulpa en una tira en espiral hasta llegar al hueso, se tiran éstos si no se guardan para semilla, y los orejones se ponen a secar al sol, como los higos, hasta que llegue a punto su disecación.

Terminada ésta, lo mismo de los orejones del melocotón, que de los higos, de las ciruelas y de las uvas, se coloca la pasa en cajas de madera forradas de papel blanco y limpio por su interior, se prensa en ella la fruta—los orejones no mucho—, se cubre con el papel de los bordes, y más si se cree necesario, se clavan las tapas a las cajas y se guardan éstas en lugar seco y fresco hasta que llegue la hora de su consumo.—**Job.**